SAN LUIS, 8 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 26093/2025. Área Única de Matemática. Departamento de Matemática. Concurso para cubrir DOS (2) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO.

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por RCD-3-230/25, en base a la evaluación y clase de oposición de los postulantes, propone un orden de mérito.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de las vacantes correspondientes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, aconseja aprobar lo actuado por el Jurado y su orden de mérito.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 28 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad: a) aprobar el orden de mérito propuesto por el Jurado y b) designar de acuerdo al orden de mérito en DOS (2) cargos de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo.

Que la Lic. Dalma Yamila VERÓN, primera en el orden de mérito, acepta en fs. 635 ser designada en los DOS (2) cargos *ut-supra* mencionados.

Que la Lic. Dalma Yamila VERÓN posee actualmente Un (1) cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Exclusiva, carácter Interino con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática.

Que la mencionada docente opta por permanecer en su cargo actual y solicita licencia sin goce de haberes en los DOS (2) cargos *ut-supra* designada.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Concurso:

1º Dalma Yamila VERÓN

2º Mariana Edith ALANIS ZAVALA

3º Ailén Rocío GODOY SANCHEZ

4º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Lic. Dalma Yamila VERÓN (DNI Nº 37599446), en DOS (2) cargos de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir del 1º de junio de 2026 conforme a lo establecido en el Artículo 77° de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - GASTO PERMANENTE
APARTADO	08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Conceder Licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Lic. Dalma Yamila VERÓN (DNI Nº 37599446), en DOS (2) cargos de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática a partir del 1º de junio de 2026.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/06/2026 13:20:51
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/06/2026 13:22:22
Razon: Autorizado por Ana Maria Benavente Fager

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/06/2026 08:24:55
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso